

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 235

Junio 6 de 2002

Por el cual se declara un Racionamiento Programado con Cobertura Regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el acuerdo 57 del C.N.O. y teniendo en cuenta:

- Que ante la salida de los circuitos a 34.5 Kv San Vicente – Puerto rico y Doncello - Paujil, se viene presentando racionamiento en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Paujil en el Departamento de Caquetá
- Que evaluada la situación de emergencia, con base en información de la Electrificadora del Caquetá, el CND y el CNO prevén que el racionamiento de emergencia se puede prolongar por más de 15 días.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar el Racionamiento Programado con Cobertura Regional en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Paujil en el Departamento de Caquetá.

SEGUNDO: El CND determinará la magnitud a racionar y demás medidas a tomar, según lo estipulado en la Resolución CREG 119 de 1998.

TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

RAFAEL PÉREZ C.

El Secretario Técnico,

GERMAN CORREDOR A.

ACUERDO 235

1/1

**Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.***Recibo
235*

2410. 4

CITese 011528-1

MEDELLIN, JUN-05-2002 01:52 PM
ORIGEN : 2410 VIA : 9

Doctor
GERMAN CORREDOR A.
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación -CNO-
Fax: (41) 4 16 58 70
Bogotá D.C.

Asunto: Demandas
Racionamiento Departamento de Caquetá

Apreciado doctor Corredor:

Con nuestra comunicación ISA No. 011212-1 enviada el pasado 29 de mayo de 2002, informamos acerca de la demanda no atendida en el departamento del Caquetá en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Paujil, debido a la salida de los circuitos San Vicente-Puerto Rico y Doncello-Paujil a 34.5 kV.

Según información suministrada por la Electrificadora del Caquetá, esta situación se esperaba normalizar antes de quince días; sin embargo, dadas las condiciones de orden público, el difícil acceso a la zona y un atentado adicional sobre la Subestación Puerto Rico, se prevé que esta situación pueda prolongarse por mas de quince días.

Dado lo anterior, se considera conveniente declarar Racionamiento Programado con cobertura regional en dichos municipios.

Estamos a su disposición para suministrar información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordial saludo,

ROBERTO ALONSO URREA R.
Director Operación Encargado

Invirtiendo más en la vida. ISA Energía y Telecomunicaciones

Medellín (Sede Principal) Calle 12 Sur No. 18-168 Fax: (0_4) 317 0848 Conm: (0_4) 325 2270 Apartado: 8915
Bogotá, D.C. Carrera 69 No. 43B-44 Of. 1002 Ciudad Salitre Fax: (0_1) 416 5398 Conm: (0_1) 416 5596 Apartado: 55063 Colombia
NIT: 860.016.610-3 Internet: <http://www.isa.com.co> E-mail: isa@isa.com.co